

FONTELA ALONSO, Alberto Mariano



NOMBRE COMPLETO:

Alberto Mariano Fontela Alonso

EDAD al momento de la detención o muerte:

13-02-47, 26 años de edad

PROFESION U OCUPACION:

Artesano, pescador en Uruguay - Restaurante Nahuel (1971-1972) en Santiago de Chile

FECHA de la detención o muerte:

12 de septiembre de 1973

LUGAR de la detención o muerte:

En su hogar Municipio Las Condes , Barrio Bitacura.

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Ejercito, Militares de la dotación de la Escuela Militar

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Tupamaro, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Alberto Mariano Fontela Alonso, soltero, un hijo, uruguayo, simpatizante Tupamaro, con residencia provisoria en nuestro país, fue detenido el 12 de septiembre de 1973, junto a su novia Anne Winifred Bicheno Armour quien se encontraba embarazada de 5 meses, y de su amigo Juan Angel, también uruguayo, de paso en el país. Los aprehensores fueron 10 militares pertenecientes a la dotación de la Escuela Militar, a cuyas dependencias fueron trasladados luego que el domicilio donde se realizó el arresto, Espoz 2624, fuera minuciosamente allanado. En la Escuela Militar fueron interrogados por personal del Servicio de Inteligencia y alrededor de las 23 horas fueron conducidos hasta el Regimiento Tacna en compañía de otros extranjeros detenidos, especialmente brasileños. En este último cuartel militar, fueron dejados Alberto Fontela y Juan Angel. En tanto, Anne Bicheno fue trasladada al Regimiento Blindado N°1 desde donde fue dejada en libertad el 13 de septiembre alrededor de las 13 horas. Su novio, Alberto Fontela desapareció desde el Regimiento Tacna, en donde manifestaron que había sido trasladado al Estadio Chile, pero allí negaron su detención.

Doña Anne Winifred Bicheno Armour, en el testimonio donde relata los hechos que le tocó vivir y que significaron el desaparecimiento de su novio y padre de su hijo, señala que en la Escuela Militar fueron mantenidos en un lugar donde había un gran número de detenidos en la misma situación, en espera de ser interrogados. Todos eran extranjeros, destacando la presencia de ciudadanos brasileiros. Allí fue interrogada por el Teniente Coronel Héctor Ernesto Darrigrandi Márquez. La testigo agrega que una vez en libertad, llamó desde su casa por teléfono al Regimiento Tacna consultando por su novio. Allí se le respondió que "todos los detenidos del día anterior, habían sido conducidos hasta el Estadio Chile". Sin embargo, al concurrir a dicho estadio, le señalaron que no aparecía ingresado como detenido. Igual respuesta recibió en el Estadio Nacional y en otros centros de detención.

Tanto su novia como su familia residente en Uruguay, realizaron múltiples gestiones y averiguaciones con el fin de dar con su paradero, pero todas resultaron infructuosas y aún desconocen la suerte que corrió Alberto Fontela en el Regimiento Tacna.

Cabe hacer notar, que ese mismo día 12 de septiembre desapareció otro extranjero, el ciudadano brasilero Tulio Roberto Quintiliano Cardoso, luego que fuera arrestado por efectivos Militares pertenecientes al Comando del Instituto Militares, trasladado a la Escuela Militar y luego al Regimiento Tacna desde donde se pierde todo rastro de su persona.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 3 de noviembre de 1978 doña Anne Winifred Bicheno Armour presentó una denuncia por presunta desgracia de Alberto Fontela Alonso, ante el Sexto Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, rol 100.540, en la cual expuso las circunstancias en que la víctima resultó detenido, y su posterior traslado al Regimiento Tacna desde donde desapareció. El Tribunal requirió información al Comando de Combate del Ejército y al Instituto Médico Legal, recibiendo respuestas negativas de las respectivas autoridades. La orden de investigar diligenciada por el Servicio de Investigaciones no dio resultado positivos.

El abril de 1979, la causa fue remitida al Sr. Ministro en Visita Servando Jordán López, quien se encontraba investigando los casos de personas detenidas-desaparecidas del Departamento de Santiago. Ante el Sr. Ministro prestó declaración el Teniente Coronel Héctor Ernesto Graciano Darrigrandi Márquez, quien expresó que el 11 de septiembre de 1973 fue destinado al Comando de Institutos Militares que funciona en la Escuela Militar, siendo asignado a funciones de Inteligencia. Especialmente se le encargó confeccionar una ficha de las personas que las patrullas llevaban detenidas hasta la Escuela Militar. Su labor la realizaba en una dependencia de la Escuela ubicada en el sector Norte. A los detenidos se les confeccionaba su ficha y luego eran enviados a diferentes reparticiones. En la ficha se colocaba los datos de individualización, el motivo del arresto, se chequeaban sus documentos, se dejaba constancias de todas las especies personales, también se efectuaba un pequeño interrogatorio. El declarante señala que las fichas deben haber quedado guardadas en el Comando de Institutos Militares. Con respecto a las personas que el Tribunal le pregunta, Alberto Fontela y Anne Bicheno, dice no recordarlas.

El 9 de octubre de 1979, el Ministro del Interior de la época, Sergio Fernández Fernández respondió un Oficio originalmente dirigido a la Central Nacional de Informaciones, CNI, en la cual señaló que el Servicio de Investigaciones realizó indagaciones para dar con el afectado, llegando a la conclusión que se trata de un ciudadano de nacionalidad uruguaya, que se fugó desde un penal de ese país y que es requerido por las autoridades de Uruguay. Finalmente, el Sr. Ministro Fernández agregó en su informe que, tanto en la CNI como en el Departamento de Extranjería del Interior, no hay antecedentes de Fontela Alonso y que no ha sido detenido por los Organismos de Seguridad desde el 12 de septiembre de 1973. Cabe hacer notar, que en el extracto de filiación de la víctima, no aparecen los antecedentes señalados en el informe del Ministerio del Interior.

Luego de recibirse informe negativo del Comando de Institutos Militares en el sentido que no registran información relativa al ofendido, el 29 de noviembre de 1979, el Sr.

Ministro Servando Jordán sobreseyó temporalmente la causa con el fundamento de que no se encuentra justificado en autos la perpetración de un hecho punible. El auto de sobreseimiento fue confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago en abril de 1980. Posteriormente, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó una solicitud de la denunciante para dejar sin efecto el sobreseimiento temporal.

Con fecha 24 de junio de 1991, se interpuso ante el Sexto Juzgado del Crimen de Santiago, querrela por delito de secuestro en la persona de Alberto Mariano Fontela Alonso, causa que roló con el N°100.540-5B que fue sobreseída en diciembre de 1991 por artículo 109-1.

Los antecedentes antropomórficos fueron anexados a la causa 4449- AF del 22do. Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal en el Patio 29 del Cementerio General de personas fallecidas entre septiembre y diciembre de 1973 no identificadas. El juez ordenó la excavación de 108 tumbas, desde donde se exhumaron 125 cuerpos. A fines de 1992 se está a la espera de los informes periciales de identificación del Instituto Médico Legal.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad

-----0-----

ANEXO DE DATOS HISTORICOS REFERIDOS A LA DESAPARICION

Fecha de la desaparición: 12 de septiembre de 1973

Lugar de desaparición (localidad, ciudad, país): Chile, Santiago de Chile, Municipio Las Condes , Barrio Bitacura.

Hora y circunstancias de la misma: Fue detenido junto a Anne Winifred Bicheno Armour, embarazada de 5 meses y con Juan Ángel Cendan Almada. El allanamiento se produce a las 17:00 horas, interviniendo fuerzas de la Escuela Militar .

Fuerzas que intervinieron en la detención:

Militares: si

Descripción del operativo (con referencia de circunstancias, utilización de vehículos y armas, apremios): Alrededor de las 17:00 horas, probablemente por denuncias de vecinos, una patrulla de aprox. 30 soldados a cargo de un Teniente se presentan en el lugar y allanan el domicilio, destruyendo y sustrayendo objetos personales y la documentación personal.

Individualización de otras víctimas involucradas en el operativo de detención (nombre completo, documento de identidad, edad, estado civil, domicilio, grupo de referencia):

JUAN ANGEL CENDAN ALMADA (desaparecido)

Testigos de los hechos (circunstancias del testimonio, datos identificatorios completos del testigo, vinculación con el desaparecido, existencia de

declaraciones del mismo con indicación de la sede en la que se prestara): una persona de nacionalidad británica, sobreviviente, estuvo detenida junto al Sr.-

Cendan y al Sr. Fontella. Posteriormente la trasladan al Blindado N° 2 Santa Rosa mientras que los uruguayos fueron dejados en la Escuela Militar y posteriormente conducidos al regimiento Tacna en San Ignacio. A este lugar señalado, son conducidos en un camión junto a ciudadanos de nacionalidad brasileña.

Requerimientos del desaparecido con anterioridad a la detención (medio, fecha, autoridad, etc.): En Uruguay registra prontuario N° 229427 con los siguientes antecedentes: 11/7/69 hurto, rapiña y asociación para delinquir. Jdo. Ldo. De Intruc. De Feria de primer turno. El 16/10/71 se expide certificado especial para viajar a la Republica de Chile.

Requerimientos del desaparecido con posterioridad a la detención (medio, fecha, autoridad): 18/9/80 JDO. MIL. De Primera Inst. de primer turno solicita la captura por violación al art. 205 del Cod. Penal Militar – pendiente-

Existencia de registro domiciliario o de lugar de trabajo del desaparecido, ya sea antes, durante o con posterioridad a la detención, ya sea referido al desaparecido o a personas vinculadas al mismo (circunstancias, fecha, autoridad, orden judicial u otra, testigos, etc.): Domicilio: Espoz 2624 Viatucura-Las Condes.

Trabajo: Restaurant Nahuel (1971-1972) - Santiago

Lugar de detención efectivo o presunto (individualización, descripción, fuentes de información, en caso de ser varios indicarlos):

ESCUELA MILITAR

REGIMIENTO TACNA

Agentes a cargo del centro o centros de detención, pertenencia institucional de los mismos (aún la presunta), fuentes o medios de tal información:

En La Escuela Militar se identifica al Mayor HECTOR ERNESTO DARRIGANDI MARQUEZ

Casos que pudieran vincularse con la presente desaparición, incluidos los de familiares, niños desaparecidos o nacidos en cautiverio: JUAN ANGEL CENDAN

Un ciudadano de nacionalidad brasileña sobreviviente, afirma haberlo reconocido junto al Sr. Cendan en circunstancias donde eran trasladados en una camión varios prisioneros desde el Regimiento Tacna con destino al río Mapocho y que allí fueron asesinados. Fuente: Chile Roto de Fernández Huidobro. Además, consta el testimonio de un ciudadano de nacionalidad brasileña sobreviviente de los fusilamientos masivos que se producían en el Río Mapocho.

-----0-----

ANEXO DE INFORMACION SOBRE GESTIONES PRESENTADAS EN VIRTUD DE LA DESAPARICION

AMBITO NACIONAL

GESTIONES EN LA ESFERA DEL PODER JUDICIAL:

Denuncia Penal:

3 de noviembre de 1978, Denuncia de Presunta Desgracia de Alberto Fontenla Alonso ante el 6° Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago rol 100.540. el Tribunal requiere información al Comando de Combate del Ejército y al Instituto Médico Legal recibiendo respuestas negativas del mismo modo el Servicio de Investigaciones no arrojó resultados positivos.

Con fecha abril de 1979 la causa fue remitida al Señor Ministro en visita Servando Jordán López ante esta autoridad prestó declaración el Tte. Coronel Hector Ernesto Graciano Darrigrandi Márquez declarando que las fichas que se elaboraban para cada detenido debían haber quedado en los archivos del Comando de Institutos Militares. Declara no recordar los nombres del señor Fontela y la Señora Bicheno. Por su parte el 9/10/79 el Ministro del Interior Sergio Fernández Fernández responde un oficio dirigido a la Central Nal. de Informaciones declarando que no existen antecedentes de que el señor Fontella estuviera detenido.

Con fecha 29/11/79 la causa fue sobreseída confirmada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

24 de junio de 1991 querrela por delito de secuestro en la persona de Alberto Mariano Fontenla Alonso ante el 6° Juzgado del Crimen de Santiago con Rol 100540/5B. Sobreseída en diciembre de 1991 por el artículo 109/1.

Fueron anexados los antecedentes antropomórficos a la causa 4449-AF del 22do. Juzgado del crimen de Santiago, por el delito de inhumación ilegal en el Patio 29 del Cementerio General de personas fallecidas entre setiembre y diciembre de 1973 no identificadas. A fines de 1992 se está a la espera de los informes periciales de identificación del Instituto Médico Legal.

El día 16 de octubre de 2000 se presenta querrela criminal en contra del Gral. Augusto Pinochet Ugarte y General Manuel Contreras Sepúlveda y demás personas que resulten responsables. Rol 2182-98.

GESTIONES EN LA ESFERA DEL PODER LEGISLATIVO

GESTIONES ANTE CONSULADOS Y/O EMBAJADAS

Dependencia: Embajada Uruguay en Chile, Embajada de Inglaterra,.

Tipo de gestión: denuncia

GESTIONES ANTE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES

Organismo: Cruz Roja Internacional, Familiares de Detenidos Desaparecidos (Uruguay y Chile), Vicaria de la Solidaridad (Chile).

Tipo de gestión: denuncia

Resolución o actitud asumida en consecuencia: investigación

Resultado de la intervención: obtención de antecedentes.

AMBITO INTERNACIONAL

GESTIONES EN LA ESFERA DE ONU

Organismo ante el cual se gestionara: ACNUR

Tipo de gestión: denuncia

Indicar si existe comprobante e individualización del trámite: si, ficha de refugiado

Fecha/s: setiembre de 1973

Resolución o actitud asumida en consecuencia: declarado refugiado

Resultado de la intervención: búsqueda

C. OTROS ORGANISMOS

Corporación Nacional de reparación y reconciliación (Chile)

Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig – Chile)

-----0-----

Ultima información, enero de 2001

Nº ficha 68, Nombre FONTELA ALONSO ALBERTO MARIANO, militancia TUPAMARU,

Región Metropolitana, fecha detención 12.09.73, fecha muerte 13.09.73,

organismo EJERCITO, recinto NO IDENTIFICADO, destino MAR SAN ANTONIO

(información extraída de <http://www.tau.org/familiares/desaparecidos.htm>)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 